

Año 2023.-



Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de
Villa Gesell**

Honorable Concejo Deliberante

LETRA M.- N° 14855/23.-

INICIADO CARLOS ALBERTO MARRERO.-

MOTIVO ELEVA NOTA SOBRE AUMENTO EXCESIVO DE LAS TASAS

MUNICIPALES.-

FECHA 24 de febrero de 2023.-

Villa Gesell, 24 de Febrero de 2023.

Sra. Myrian Oillataguerre
Presidenta HCD Villa Gesell

Visto,
El aumento excesivo de las tasas municipales;

Considerando,
Que venimos sufriendo año tras año un aumento excesivo de tasas, con un incremento para este año proyectado de un 90% que hace imposible afrontar para muchos;

Que para muchos ciudadanos, residentes, y para quienes no los son también, poder abonar en tiempo y forma cada cuota se hace casi imposible, provocando el retraso del pago, y teniendo que acudir muchas veces a una moratoria;

Que la moratoria lo único que provoca es acumulación de deuda, sumado a que el incremento no se ve reflejado en mejoras para la ciudad, y lo que es más preocupante, en el ámbito de la salud, como es el caso del Hospital Municipal Arturo Illia, donde la falta de profesionales está a la vista, la situación edilicia empeora cada año, las guardias están saturadas, las condiciones de los pacientes que se encuentran internados son de absoluta desidia, la falta de insumos, la mala atención por parte de muchos empleados administrativos, la mala praxis, etc;

Que sin dejar de lado otras áreas vemos una ciudad sucia, desordenada, con problemas de tránsito, calles en mal estado, donde el cuidado del Medio Ambiente no es importante, donde no se hace cumplir por ejemplo, la Ordenanza de extracción de arena, con una empresa de transporte público cara, y que no da un servicio digno ni para el Geselino, ni para el turista, calles rotas,

Que vemos una ciudad año tras año donde es evidente la falta de mantenimiento;

Por todo esto solicitamos como ciudadanos que se nos informe:

PRIMERO: El monto recaudado durante el año 2022 de las Tasas Municipales

SEGUNDO: El monto, es decir el presupuesto, que se derivó a cada área en ése período (2022)

TERCERO: El porcentaje que corresponde al área de Salud del presupuesto 2023

CUARTO: La cantidad real de personal con el que cuenta la Municipalidad

QUINTO: Los gastos detallados de cada área municipal del período 2022.

REPRESENTANDO VECINOS

CARLOS ALBERTO MARRER

DNI 11 008 038

Correo: CARLOSMARRER_3@HOTMAIL